

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.460/2013

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 20.1 en relación con el 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 de mayo de 2013, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/2-2013, de transferencia de crédito de distinto área de gasto que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta

del siguiente tenor:

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITOS		
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.000 €
	Total Modificaciones	50.000 €
PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITOS		
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	50.000 €
	Total Modificación	50.000 €

En Montoro, a 25 de junio de 2013.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.